



ACTA N° 01 CGADMCJS-2013

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA
EL 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los seis días del mes de febrero del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la liquidación del presupuesto del año 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas.**
- 4.- Clausura.**

DESARROLLO.-

Siendo las doce horas con diez minutos (12H10), del día de hoy miércoles seis de febrero del dos mil trece.

Por secretaría se da lectura el orden del día y se procede a continuar con el mismo.

1.- Constatación del quórum.- De conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya, Lcdo. Carlos Moreno Ortiz, Ing. Miguel Naranjo Roldan y José Villota Acosta.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.- El señor Alcalde se dirige a los señores Concejales y agradece la presencia de cada uno de ellos, el tema analizar es la liquidación del presupuesto del 2012, y al existir la mayoría de los señores Concejales, con estas palabras da por instalada la presente sesión siendo las doce horas con quince minutos (12H15).

3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la liquidación del presupuesto del año 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas.

Se da lectura al Oficio N° 023-DF- GADMCJS de fecha 05 de febrero del 2013, suscrito por el Eco. Hernán Barahona en su calidad de Director Financiero del

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"

— Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996 —



GADMCJS, mediante el cual adjunta a la presente la liquidación del Presupuesto 2012, en el se consideran los últimos incrementos de ingresos recibidos, al igual que las provisiones de gastos, tanto corrientes como de inversión que debe ser considerados en el presupuesto que se liquida.

El presupuesto codificado es de \$ 30.520.857,39, al que se le efectúa un suplemento de crédito de \$ 179.074,84; de los cuales el 81,31% corresponde a los excedentes por concepto de rendimientos de ingresos propios, y el 18.69% en cambio es el excedente de lo considerado en la ley 010.

INGRESOS PROPIOS \$ 145.601,85

LEY 010 \$ 33.472,99

Por otro lado, se efectúa un suplemento de gasto utilizando \$ 80.000,00 para proyectos de inversión; y el saldo para cubrir posibles incrementos de gasto corriente (provisión para gastos de personal – liquidaciones).

El señor Alcalde concede la palabra al Director Financiero, el cual manifiesta: hemos procedido a revisar y a ejecutar en una cédula presupuestaria, los excedentes de lo que nos correspondía de los ingresos propios especialmente de lo que teníamos que hacer el cierre, también un valor dentro de lo que se había presupuestado de la Ley 010, hay que liquidar esos excedentes de ingresos que hemos tenido, por eso se ha creado un suplemento de crédito a las partidas; en el documento de la reforma están todas las partidas de ingresos y los suplementos correspondientes, eso también son las cedula que constan con signo negativo, que nosotros tenemos que trasladarle para poder cerrar el presupuesto. Dentro de los significativos tenemos la utilidad de la venta de los predios urbanos \$ 168.026,82 con saldo a devengar de \$ 31.173,12; a la inscripción en el Registro de la Propiedad \$ 50.700,00 con incremento de \$ 29.193,56; otro excedente es la venta del material pétreo con un valor de \$ 198.500,00 del cual hacemos un suplemento por un valor de \$ 41.393,76; lo que corresponde a la Ley 010 Fondo de Desarrollo Económico \$ 3.800.000,00 con un incremento de \$ 33.472,99 que es de lo que hemos recibido y son los más significativos. Del oficio que se dio lectura el monto total es de \$ 179.080,84 tanto en suplemento de ingresos como de gastos, este valor de suplemento de gastos se lo está distribuyendo en varias partidas como de inversión, tanto para los subprogramas de Ejecutivo, Legislativo y Asesor, servicios corporativos como los proyectos de higiene y salud ocupacional, de mantenimiento de seguridad industrial, el IESS y el Ministerio del Trabajo nos han dado un plazo para cumplir con las actividades obligatorias que se están haciendo dentro de los controles del recurso humano; para los subprogramas Administración Financiera para adquisición de equipos informáticos para ciertas áreas que hay que dotarlas; subprograma de la Dirección de Inclusión Socio Cultural y Participación que se está liquidando unos valores del aniversario de cantonización que habían quedado rezagado; para Planificación del desarrollo, Agua Potable y Alcantarillado, Obras Públicas y Mantenimiento, Camal Municipal y Turismo, esto es en definitiva los suplementos en ingresos y gastos, de la liquidación del presupuesto del 2012.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"

— Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996 —



El señor concejal señor William Abril solicita la palabra y manifiesta: Es nuestra responsabilidad y obligación asistir a las sesiones de concejo para conocer y debatir, para aprobar o no los temas, se ha analizado y en base a la explicación del Director Financiero, mociono que se apruebe en primera instancia la liquidación del presupuesto del año 2012.

El señor concejal José Villota apoya la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación:

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril se ratifica en su moción.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal José Villota vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

La moción del señor concejal William Abril cuenta con cinco votos a favor.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por votación unánime de los señores Concejales presentes **RESUELVE:**

PRIMERO.- *Aprobar en primera instancia la liquidación del presupuesto del año 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas.*

4.- Clausura.- Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Extraordinaria, siendo las doce horas con veinticinco minutos (12H25), del día de hoy miércoles 06 de febrero del dos mil trece.


Sr. Telmo Ureña Patiño
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE
"LA JOYA DE LOS SACHAS"
ALCALDIA
PROV. DE ORELLANA - ECUADOR


Ab. Dolores Ordóñez Quiñónez
SECRETARIA GENERAL